CONTRATO Nº 96 /2013

Entre la ***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC****, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por* ***LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ****, Presidente de la DINAC, con* ***Cédula de Identidad N° 450.300****, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la firma* ***TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)****, con domicilio en Zavala Cue y Artillería de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el señor* ***RAFAEL CABRAL*** *con* ***C.I. Nº 2.418.189****, y la señora* ***PATRICIA SANTACRUZ*** *con* ***C.I. Nº 1.107611****, denominada en adelante el* ***PROVEEDOR****, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente* ***CONTRATO DE SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET, VIDEO CABLE Y VPN PARA TODA LA DINAC****, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 34/13 "SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET, VIDEO CABLE Y VPN PARA TODA LA DINAC".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	1	001	00	00	260	30	1	99	95.700.000
2013	1	003	00	00	260	30	1	99	12.000.000
2013	2	001	01	00	260	30	1	99	3.250.000
2013	2	001	02	00	260	30	1	99	7.500.000
2013	2	002	01	00	260	30	1	99	33.000.000
2013	2	002	02	00	260	30	1	99	3.500.000
2013	2	002	03	00	260	30	1	99	8.400.000
2013	2	003	00	00	260	30	1	99	16.800.000
2013	2	004	00	00	260	30	1	99	1.750.000
2013	2	005	00	00	260	30	1	99	6.430.000

Patricia Santa Cruz
Apoderado
Telecel S.A.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

Rafael Cabral
Apoderado

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° ***255.413***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 34/13 "SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET, VIDEO CABLE Y VPN PARA TODA LA DINAC"****, convocado por la* ***UOC- DINAC****. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 11/2013 de fecha 26 de agosto de 2013.*

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Modo de Conexión	Cantidad	Ancho de Banda	Precio Unitario	Precio total
LOTE 1 - CONEXIÓN DE INTERNET								
1	81112107-004	Ministerio de Defensa Nacional (1) Fibra óptica	Meses	Fibra optica	12	15 Mbps. Full Duplex	3.302.150	39.625.800
2	81112107-004	Ministerio de Defensa Nacional (6) Modo USB	Meses	Modo USB	12	Hasta 20 Mbps descarga ilimitada	455.000	5.460.000
3	81112107-004	Ministerio de Defensa Nacional (4) Modo USB	Meses	Modo USB	12	Hasta 10 Mbps descarga ilimitada	303.333	3.639.996
4	81112107-004	Ministerio de Defensa Nacional (11) Modo USB	Meses	Modo USB	12	Hasta 8 Mbps descarga ilimitada	834.167	10.010.004
5	81112107-004	Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi (1) Fibra optica	Meses	Fibra optica	12	10 Mbps. Full Duplex	1.935.000	23.220.000
6	81112107-004	Instituto Nacional de Aeronautica Civil (1) Wireless	Meses	Wireless	12	2 Mbps. Full Duplex	371.250	4.455.000
7	81112107-004	Aeródromos del Interior Salto del Guaira, Pedro Juan, Cnel Oviedo, Caazapa, Villa Hayes, San Pedro, Pilar (13) Dispositivos moviles	Meses	Modo USB	12	Hasta 8 Mbps descarga ilimitada	985.833	11.829.996
8	81112107-004	Aeropuerto de Mcal. Estigarribia (1) Wireless	Meses	Wireless	12	Hasta 2 Mbps Full Duplex	580.833	6.969.996
9	81112107-004	Aeródromo de Caazapa (1) Wireless	Meses	Wireless	12	Hasta 2 Mbps o superior	580.833	6.969.996
10	81112107-004	Aeródromo de Cnel. Oviedo (1) Wireless	Meses	Wireless	12	Hasta 2 Mbps o superior	580.833	6.969.996
11	81112107-004	Aeródromo de Pedro Juan Caballero (1) Wireless	Meses	Wireless	12	Hasta 2 Mbps o superior	580.833	6.969.996
12	81112107-004	Aeródromo de Salto del Guaira (1) Wireless	Meses	Wireless	12	Hasta 2 Mbps o superior	580.833	6.969.996
13	81112107-004	Aeródromo de Encarnación (1) Wireless	Meses	Wireless	12	Hasta 2 Mbps o superior	580.833	6.969.996
	81112107-004	DMH-Sajonia (Para el enlace con el Radar Meteorológico, Sistema de Comunicación con el CRT de Buenos Aires y Servidor FTP) Incluir una IP publica para esta conexión.	Meses	Fibra optica	12	3 Mbps. Full Duplex	689.666	8.275.992

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

Patricia Santa Cruz
Apoderado
Telecel S.A.

Rafael Cabral
Apoderado
Telecel S.A.

15	81112107-004	DMH-CMN Sajonia (Para el servidor de pagina WEB, servidor de correo y tareas habituales de todas las dependencias que funcionan aquí) Incluir IP publica para esta conexión.	Meses	Fibra óptica	12	3 Mbps. Full Duplex	581.250	6.975.000
16	81112107-004	DMH – Aeropuerto Internacional Guaraní	Meses	Wireless	12	1 Mbps. Full Duplex	258.750	3.105.000
17	81112107-004	DMH – Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi	Meses	Wireless	12	1 Mbps. Full Duplex	303.387	3.640.644
18	81112107-004	DMH (Para respaldo Pronostico CMN, Telecomunicaciones, Aeropuerto Guaraní, Dirección, Sistemas y Comisiones al interior) (6) Modo USB	Meses	Modo USB	12	Hasta 8Mbps descarga ilimitada	455.000	5.460.000
19	81112107-004	Gcia. De Transporte y Talleres (1) Wireless	Meses	Wireless	12	1 Mbps. Full Duplex	213.333	2.559.996
20	81112107-004	Administración Aeropuerto Internacional Guaraní	Meses	Fibra óptica	12	3 Mbps. Full Duplex	581.250	6.975.000
21	81112107-004	Aeródromo de Concepción	Meses	Wireless	12	2 Mbps. Full Duplex	580.833	6.969.996
22	81112107-004	Aeródromo de Pilar	Meses	Wireless	12	2 Mbps. Full Duplex	580.833	6.969.996
23	81112107-004	Centro Meteorológico Nacional-Sajonia	Meses	Fibra óptica	12	2 Mbps. Full Duplex	371.250	4.455.000
24	81112107-004	Dirección de Aeronáutica (6) Modo USB	Meses	Modo USB	12	Hasta 8 Mbps descarga ilimitada	455.000	5.460.000
							TOTAL	200.907.396

1	2	3	4	5	6	7	10	11
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Modo de Transmisión	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Precio total
LOTE 3 - SERVICIO DE VIDEO CABLE								
1	83111801-001	Servicio de Video Cable (Gerencia de Seguridad) AISP	Meses	Video Cable	12	Meses	452.950	5.435.400
2	83111801-001	Servicio e Instalación de Equipo (Gerencia de Seguridad) AISP	Unidad	Video Cable	1	Unidad	1.800.000	1.800.000
3	83111801-001	Servicio de Video Cable (Gerencia Técnica) AISP	Meses	Video Cable	12	Meses	1.418.600	17.023.200
							TOTAL	24.258.600

Total Adjudicado Lote 1 Y 3 Gs. 225.165.996 (Guaraníes Doscientos Veinticinco Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Novecientos Noventa y Seis) IVA Incluido.

El Llamado es de Carácter Plurianual Correspondiendo:

Ejercicio 2013: Setiembre a Diciembre 4 (Cuatro) Meses la Suma de Gs. 76.255.332 (Guaraníes Setenta y Seis Millones Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Treinta y Dos) IVA Incluido.

Patricia Santa Cruz
Apoderado
Telecel S.A.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

Rafael Cabral
Apoderado
Telecel S.A.

Ejercicio 2014: Enero a Agosto 8 (Ocho) Meses la Suma de Gs. 148.910.664 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Ocho Millones Novecientos Diez Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro) IVA Incluido.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***Gs. 225.165.996 (Guaraníes Doscientos Veinticinco Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Novecientos Noventa y Seis) IVA Incluido***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde el día siguiente hábil de la formalización del contrato y hasta 12 meses.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección;

- *AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI - LUQUE*
- *MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ASUNCION*
- *INSTITUTO NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL- LUQUE*
- *AERODROMOS DEL INTERIOR*
- *GCIA. DE TRANSPORTE Y TALLERES – LUQUE*
- *AERODROMO INTERNACIONAL GUARANI- MINGA GUAZU*
- *CENTRO METEOROLOGICO NACIONAL - SAJONIA*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Gerencia de Tecnología de Información y Comunicación y el Fiscal designado para el efecto.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 17 *mes* Setiembre *y año 2013.*

RAFAEL CABRAL
TELECEL S.A.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

PATRICIA SANTACRUZ
TELECEL S.A.